

Bibliografía

LIBROS

BIBLIA SACRA / *iuxta latinam vulgatam versionem / ad codicum fidem / iussu / PII PP. XII / cura et studio / Monachorum Abbatiae Pontificiae Sancti Hieronymi in Urbe / Ordinis Sancti Benedicti / edita. / LIBER VERBORUM DIERUM / ex interpretatione Sancti Hieronymi / cum praefationibus et duplici capitulorum serie. / Romae / Typis polyglottis Vaticanis / MDCCCXLVIII. XII+323 24x30.*

Con razón se titula el volumen *Verba dierum* (Crónicas, Anales), traducción verbal del hebreo (que San Jerónimo traduce), en vez del título vulgar, poco exacto, de *Paralipómenos*, antepuesto a la versión de los Setenta. Como en los volúmenes anteriores, el texto se reproduce en la parte superior de las páginas a dos columnas *per cola et commata* sin puntuación alguna. En la parte inferior está dispuesto el triple aparato, que podría llamarse: constitutivo, histórico (o accesorio) y lógico. En el primer aparato se citan solamente cuatro códices: dos primarios (A C) y dos secundarios (AL D). En el segundo aparato se citan otros 19 códices (además del fragmentario ð), que se consideran más importantes o representativos, si bien se han consultado otros cuarenta, sin contar la turba multa de los códices parisienses. Entre los códices citados aparecen cinco que se utilizan por primera vez (N Q U Y ñ). El tercer aparato señala las secciones o divisiones lógicas del texto: mayores, medias y menores. Preceden al texto y aparatos dos prólogos de San Jerónimo: *Si Septuaginta*, antepuesto a la versión hecha del hebreo, y *Quomodo grecorum*, que antecede a su revisión (perdida) conforme al texto hexaplar de Orígenes. Sigue a los prólogos la capitulación o títulos de las diferentes secciones. En la portada se anuncian dos series; en el cuerpo del libro aparece una *series unica*, en dos formas: forma a, más extensa, forma b, más breve. Encabezan el volumen los *Prolegómenos* (que sirven asimismo de prólogo), en que se declaran las particularidades y novedades dignas de notarse. Se intercalan además, oportunamente distribuidos, varios índices de los códices y siglas. La presentación tipográfica, igual a la de los volúmenes precedentes, junta la sobriedad y buen gusto con la elegancia y magnificencia. El papel, los tipos, la nitidez, la corrección esmerada contribuyen a la excelente impresión que causa el libro.

Uno de los méritos más salientes es la riqueza de la documentación selecta y de primera mano, que hace el libro imprescindible para todo el que en adelante haya de trabajar en la crítica textual de la Vulgata latina. Aun quien no admita enteramente el criterio que ha presidido en la selección y clasificación de los códices fundamentales, podrá utilizar los aparatos críticos, acomodándolos fácilmente a sus propias opiniones.

El criterio adoptado es sustancialmente el de Dom H. Quentin, si bien discretamente mitigado. Dada la unidad de la obra, no podía ser de otra manera. En este volumen consideramos un gran acierto el haber dado como auxiliares o adláteres a los dos códices básicos (A C) el leg² (AL)

y el lugd. 401 (D). Más que prolijas disquisiciones sobre la manera cómo se ha constituido el texto a base de los cuatro códices indicados podrá ser interesante la lista de las veinte variantes más importantes que se registran en el primer aparato correspondiente a los capítulos 10 y 11 del libro I.

- 10,1 pugnabant: pugnabat C D Σ r
 viri: filii C Σ r Θ IU; om D
 3 eum: viri C Σ r Θ s
 4 veniant: venient A X
 5 videlicet mortuum: S C Σ r
 7 filii — mortuis: filii — mortui A E*; filii — mortuus C X Φ o*;
 filios — mortuos Σ r: dereliquerunt: reliquerunt C Σ r
 12 cadavera: cadaver A Σ r (P Θ A)
 11,2 pasces: pascis A U
 meum: tuum C; om A U
 3 domini: om A E Θ A
 8 reliqua: reliquam A; reliquum D
 9 que: om C Σ r
 11 levavit: levabit C
 15 castrametali: congregati C Σ r
 17 aquam: om A E
 20 levavit: levabit G; elevavit A.
 inter tres: in tres A D; om C
 21 secundus A Σ r E Q; secundus rali
 25 primus: primos C AL* D Φ o*

Analizando atentamente estas veinte variantes, pronto se echa de ver que los dos códices básicos (A C) tienen bastantes más errores que los dos adjuntos (AL D). A yerra en 10 casos (50 %); C en 14 (70 %); en cambio D en 6 (30 %); AL en 2 (10 %); AL en un solo caso (5 %). Como se ve, el que de los cuatro se lleva la ventaja es AL el legionense² que, según parece haber demostrado el Dr. Ayuso, es el representante más fiel de la recensión peregriniana. Merece también notarse que en estas veinte variantes hasta cuatro veces (20 %) yerran conjuntamente los dos básicos (A C). Y no deja de ser curioso que este fenómeno aleccionador aparece ya en la primera variante registrada en 1,3 en que se adopta la lección de AL y D contra A y C.

Se preguntará el lector si el nuevo texto benedictino difiere mucho del texto clementino. Circunscribiéndose a los dos mismos capítulos 10 y 11, y prescindiendo de las variantes ortográficas, las discrepancias se reducen a las seis siguientes:

- 10,4 Clem ergo: Ben igitur.
 10,11 Clem fecerant: Ben fecerunt.
 10,14 Clem interfecit: Ben et interfecit.
 11,14 Clem hi steterunt — defenderunt — percussisset: Ben hic stetit — defendit — percussisset
 11,19 Clem istorum virorum: Ben virorum istorum
 11,23 Clem igitur: Ben ergo

Consultando la documentación que apoya cada una de estas variantes, se ve que la elección de los editores ha sido acertadísima.

Para terminar, notaremos otro acierto menudo, si se quiere, pero muy significativo. En el título y en los dos prólogos de San Jerónimo, en vez de la transcripción hebrea *Dibre haiamin*, que se lee en la edición clementina, en conformidad con el texto masorético, se prefiere *Dabreiamin*, que refleja, a no dudarlo, el uso de los rabinos contemporáneos de San Jerónimo. El plural constructo *dabre* es más arcaico que el atenuado *dibre* (cf. Joñon, *Gramm. de l'heber. bibl.*, 96 b); y la desi-

nencia plural *-in* era muy frecuente en el neo-hebreo (Ib. 90 c). No es tan exacta la variante *Dabreiamtm*, que se leía en otras ediciones anteriores del primer prólogo (cf. ML 28, 1326).

JOSÉ M. BOVER, S. I.

DE BROGLIE, VITUS, S. I., *De fine humanae vitae*.—Beauchesne (Paris, 1948) VIII-300, cm. 16/23.

No estamos acostumbrados en nuestros días a muchas publicaciones sobre nuestro último fin, y menos si como la presente, incluyen todas las cuestiones referentes a dicho último fin, aunque estén dispersas por otros diversos tratados. Lo ha hecho el autor así, a sabiendas de apartarse del uso casi general de teólogos y filósofos, porque esas varias cuestiones aparecen en las fuentes en íntima conexión y reunidas pueden iluminarse mucho entre sí mismas. Además ha intentado un método diverso del común de ordenar los temas según criterios especulativos y no históricos (como v. gr. en la *Summa Theologica*), que, a su juicio, pone en peligro de que se vaya más a buscar razones en pro de nuestras fórmulas dogmáticas que el exacto contenido de las mismas fuentes y de que así se pase a falsas atribuciones doctrinales y aun a subestimar las ciencias exegéticas e históricas. Por eso esta primera parte del tratado total es *positiva* y versa sobre las enseñanzas de la Escritura y de los SS. Padres en esta materia con indicación de los principales errores surgidos contra ella y declaración de los documentos eclesiásticos que hacen al caso. En proyecto queda la segunda parte, sistemática y escolástica, de estudio de las verdades reveladas que busque su ilustración filosófica y su conexión entre sí y con los principios de la razón. Este plan nos parece muy acertado en cuanto atiende a los dos aspectos indicados del estudio teológico; pero en vez de separarlos ¿no sería mejor fundirlos, para que la disociación no origine un dualismo pernicioso de atención?

Después de una introducción sobre la noción de fin, el objeto del tratado y su delimitación y su importancia, y de una exposición detallada de las principales soluciones acatólicas antiguas y modernas al problema del último fin, se sintetiza (cinco tesis) la doctrina del Antiguo Testamento y la del Nuevo en los Sínóticos, en S. Juan y S. Pablo, con atención especial a los motivos que allí se invocan para exhortar a la virtud y teniéndose en cuenta los bienes que se prometen para la otra vida y los que se señalan como anejos a la vida virtuosa; así se verá qué fines próximos puede buscar prácticamente el cristianismo en su obrar y se conocerá mejor la excelencia del último fin o bienaventuranza celeste.

Sigue una sección entera (cinco tesis y varios escolios) sobre la doctrina agustiniana del último fin, y otra (cinco tesis y muchos escolios) sobre la visión beatífica (existencia, desigualdad según los méritos, sobrenaturalidad con la previa definición del sobrenatural y varias referencias en escolios a las cuestiones sobre la posibilidad de la sustancia sobrenatural y de la naturaleza pura, de si la visión de Dios sólo en cuanto Uno es fin natural del hombre y a las opiniones de los Ontologistas y Agustinoses y Bayanos, etc., indemostrabilidad filosófica del hecho del destino humano a la visión de Dios y demostrabilidad filosófica de su posibilidad), sobre la resurrección y condiciones del cuerpo glorioso y sobre el quietismo.

Se añaden seis apéndices con disertaciones sobre la noción agustiniana de "naturaleza", el deseo natural de ver a Dios según S. Agustín y los Escolásticos, la relación entre filosofía en sentido amplio y destino al

sobrenatural, las opiniones sobre los requisitos para la identidad numérica del cuerpo resucitado y del mortal, la vida vegetativa en los cuerpos gloriosos.

Es una obra digna del bien conocido teólogo. Rica en nuevos puntos de vista, complexiva, profunda con disquisiciones especulativas que suponen mucha reflexión, erudita aunque son más bien escasas las referencias bibliográficas (si bien la mayor parte se incluyen, no con buen gusto, en el mismo texto). Con todo no responde al valor intrínseco del libro su presentación externa (mal papel y tipografía apretujada) y creo que tampoco la interna a gusto de todos (acaso cierta aglomeración de párrafos).

Aunque puede decirse que casi todo el libro tiene carácter de novedad, subrayemos con todo como de especial interés, entre las disertaciones, la concepción global de la bienaventuranza en la Escritura con la ética eudemonística de ésta; la disertación amplísima y muy pensada de la noción de "naturaleza" y "exigencia" natural, y de "sobrenatural" (si bien acaso puede confundir algo tanta variedad de divisiones y subdivisiones); el que se pruebe la sobrenaturalidad de la visión beatífica con respecto no sólo a las fuerzas naturales, sino expresamente también a las exigencias de la naturaleza; el que se note que la sobrenaturalidad de la visión importa la posibilidad de la naturaleza pura, pero no formalmente según una determinada condición de esa naturaleza, sino en el sentido negativo de naturaleza no elevada; la tesis del quietismo y adjunta alusión a los errores opuestos; la relación entre filosofía tomada en sentido amplio y destino al sobrenatural.

La tesis ya de antiguo tan cara al autor, de que por la sola razón natural se puede probar la posibilidad del destino humano sobrenatural, va incluida, pero en el planteamiento negativo de que ni las fuentes teológicas excluyen dicha tesis ni otras razones en contra prueban su repugnancia. Pero, decimos nosotros, ¿e puede traer un argumento positivo verdaderamente eficaz a su favor? Además nos resulta al parecer imposible unir estas tres cosas: a) antes de su revelación de ningún modo sabemos si existe el sobrenatural; b) por ser la visión de Dios intrínsecamente sobrenatural, antes de la revelación no podemos tener de ella un concepto ni siquiera análogo que sepamos con certeza no ser una quimera; c) sin embargo se puede probar por sola razón natural que la visión de Dios es posible. Pensamos pues, disintiendo del autor, que la noción de "misterio" implica ignorancia, aun de su posibilidad, antes de la revelación, ya que antes de ésta no podemos saber si el concepto análogo que acaso nos formemos de él puede ser objetivo o es una quimera; la noción de misterio de Franzelin (mencionada por el autor) que se dice connotar, la ignorancia del "an sit" y del "quid sit conceptu proprio, etiam supposita fide", creemos es asertiva y no exclusiva, por cuanto el citado Cardenal no se propone la cuestión de si antes de la revelación es posible tener un concepto al menos análogo del misterio, sino sólo intenta afirmar que no es posible un concepto propio de aquél, aun después de la revelación. Además el autor funda su tesis, aunque aquí no lo expresa, en el apetito natural de la bienaventuranza (que no puede ser vano) y supone que dicha bienaventuranza no puede ser perfecta sino en la visión de Dios (*De la place du surnaturel dans la philosophie de saint Thomas*: Rech. des Scien. Relig. 14, 1924, 193-240. 481-496; 15, 1925, 5-53; *De ultimo fine humanae vitae asserta quaedam*: Greg 9, 1928, 628-630); pero en esa hipótesis ¿es posible defender contra los Augustinenses la posibilidad de la naturaleza pura de potentia ordinata, como lo hace el autor?

En un apéndice sobre el estudio del P. H. DE LUBAC, S. I. (*Surnaturel*, Aubier, 1946), se resumen ciertas tesis de dicho estudio, se hacen muy

atinadas observaciones para fijar con precisión el sentido de la cuestión sobre la naturaleza pura y con eso se notan ciertas confusiones y equívocos en que De Lubac ha incurrido, se estudia con acierto la mente de Santo Tomás en esa cuestión y se concluye que el S. Doctor no admitió la idea de que la criatura racional no es capaz de otro destino que la visión de Dios, por fin se señalan los estudios genéticos de la noción de naturaleza pura y así ésta aparece en su índole de verdadero progreso.

¿Se puede estimar que los cuerpos gloriosos tienen la facultad de comer y el pleno ejercicio de la vida vegetativa? En esta cuestión, que se puede decir nueva, ya que no se suele plantear, ampliamente expuesta por el autor, defiende éste ante todo que es dogmáticamente sostenible la opinión de que en Cristo resucitado hubo verdadera asimilación de los alimentos que tomó, y establece después la tesis de que "(salvo meliore iudicio) non prohibenda videtur opinio secundum quam corpora beatorum veram vitam vegetativam exercitura sunt, quam (si libuerit) etiam per veram comestionem et assimilationem ciborum exercere possint, dummodo omnis indigentia ciborum cum unanimi traditione a praedicta vita firmiter excludatur" (p. 290), aplicándose después a resolver las objeciones que obviamente le salen al paso. Es difícil juzgar de esta cuestión, pues depende de la noción de perfección exigida por el cuerpo resucitado, difícil de determinarse.

Escribe el autor: "Quantis vero imperfectionibus praesens opus laboret auctor non ignorat: immo non leviter eum pudet quod urgente discipulorum necessitate, scriptum in multis adhuc ita deficientibus debuerit prelo mandari" (p. VI). Quizá por eso se ha omitido un catálogo bibliográfico y un índice sistemático de materias, que hubieran avalorado aún más el libro.

J. SAGÜES, S. J.

PARENTE, PETRUS, *Theologia Fundamentalís, Apologética, de Ecclesia, de Fontibus Revelationis*. [Collectio Theologica Romana I]. Editio altera recognita et aucta.—Marietti (Torino, 1947) 264.

En poco tiempo ha obtenido este breve tratado su segunda edición, prueba de la buena acogida que se le ha dispensado y que efectivamente merece.

La materia está dividida en dos secciones: la primera titulada *Apolo-gética* y la segunda *De Ecclesia*. A cada una de esas partes siguen dos apéndices: a la primera uno *sobre la fe* y el otro, que no tenía la primera edición, *sobre la documentación católica* relativa a la Apologética. A la sección *De Ecclesia* sigue un apéndice sobre las *Fuentes de la Revelación*, y el otro, del que carecía la edición precedente, versa sobre la *Introducción a la Teología*. También añade en esta edición un Escollo, sobre los errores recientes acerca del misterio, pero no menciona más que el Racionalismo, Panteísmo, Agnosticismo y Ontologismo, que ya existían a mediados del pasado siglo y se tuvieron principalmente en cuenta en la preparación de los decretos para el Concilio Vaticano.

Es laudable este tratado por la sobriedad, seguridad y aplomo de la doctrina. En pocas páginas incluye mucha materia, limitándose a hacer referencia de muchos puntos doctrinales sin detenerse a tratarlos. Es una Teología Fundamental adaptada para texto de los alumnos de Seminarios, a manera de guión de las explicaciones de clase. La exposición es eminentemente positiva, y creemos que está inspirada sobre todo en los autores franceses de Diccionarios teológicos y bíblicos, y en otras similares monografías, como las de Baliffol, Clérissac, Braun, Gardell, Le Bachelet y otras parecidas.

Lo que nos parece más personal es la disposición de la materia en el tratado *De Ecclesia*. Lo divide en dos partes que titula, *Eclesiología histórica* y *Eclesiología dogmática*. En la primera desarrolla las doctrinas del Reino de Dios, de la Iglesia jerárquica y del Primado, deduciéndolas históricamente de los Evangelios y de los monumentos de la Iglesia primitiva: apostólica, subapostólica y romana. Termina con un capítulo en el que históricamente y a grandes rasgos expone, cómo la Iglesia católica actual es la legítima continuadora de la primitiva Iglesia de los tres primeros siglos, y cómo las diversas sectas, las heréticas del período patrístico, las cismáticas del Oriente en la edad media, y las protestantes desde el siglo XVI, no son más que sarmientos desgajados del tronco de la verdadera Iglesia.

La *Eclesiología dogmática* trata sucesivamente: a) del milagro moral y de las Notas y propiedades de la Iglesia; b) de sus relaciones místicas a Cristo y al Espíritu Santo; c) de su estructura jerárquica, o sea de sus tres potestades de magisterio, de jurisdicción y de orden, del sujeto y objeto de esas potestades, y de los miembros de la Iglesia; d) expone a continuación las relaciones entre la Iglesia y el Estado; e) finalmente termina explicando los diversos aspectos del misterio de la Iglesia.

En general, echamos de menos el método escolástico, tan útil para acostumbrar a los alumnos a formular con precisión, a definir los conceptos con exactitud, a delimitar con todo rigor el estado de la cuestión, a medir y aquilatar el valor de las pruebas, y a resolver con claridad las dificultades o razones en que se basan los adversarios. En la sección que llama *Apologética* no se formulan más que cuatro tesis; y otros puntos muy importantes no hace más que indicarlos. Creemos que por lo menos debiera haber demostrado apologéticamente los ocho asertos que documenta con testimonios del Magisterio eclesiástico en el Apéndice II (p. 65-68). En cambio el Apéndice I sobre la fe lo amplía, de 2 páginas en la edición primera a 7 en la segunda, recalando muy bien el carácter racional del acto de fe, e indicando los problemas de psicologismo y voluntarismo planteados recientemente por Aubert; lo cual sería más propio del tratado de *Fide*.

En la *Eclesiología dogmática*, que como el autor mismo dice en la página 131, presupone ya probada la infalibilidad de la Iglesia, sin embargo expone varias cuestiones (p. 132-164) antes de tratar del magisterio eclesiástico. Del Magisterio da la doctrina dividida entre otras cuestiones; al objeto de la infalibilidad sólo le dedica media página (p. 180); pone como apéndice lo de las Fuentes, debiendo ir junto con lo del Magisterio, como el mismo autor lo indica en la introducción (p. 206). Lo que trata del Misterio de la Iglesia mejor iría a continuación del capítulo II. La prueba del milagro moral de la Iglesia debiera preceder a la parte dogmática. Equipara el concepto de jurisdicción con el de potestad social (p. 164). Con estas indicaciones no pretendemos disminuir el verdadero valor de la obra, que recomendamos a nuestros lectores.

J. SALAVERRI. S. J.

FRANCISCO SUÁREZ, *Obras del Eximio Doctor*, vertidas al castellano para la B. A. C. por Padres de la Compañía de Jesús. III Teología cristológica y mariana. Misterios de la Vida de Cristo. Versión castellana del Padre Romualdo Galdos, S. I., Profesor de la Universidad Gregoriana de Roma. 19x13 cm. Vol. 1.º *Misterios de la Virgen Santísima y de la infancia y vida pública de Jesucristo*. Disputas 1-32. (Ma-

drid, 1948) XXXVI + 916. Vol. 2.º *Misterios de la Pasión, Resurrección y Segunda Venida de Jesucristo*. Disputas 33-58.—Bibl. de Aut. Crist. (Madrid, 1950) XXIV+1228.

Sinceramente agradecemos al Padre Galdos estos dos preciosos volúmenes, homenaje dedicado por él al Doctor Eximio y Piadoso en el IV Centenario de su nacimiento. Por la importancia teológica y por la evidente utilidad práctica de este tratado, sobre todo en orden a la predicación sobre temas relativos a Jesucristo, a la Santísima Virgen y a San José, creemos muy acertada la idea de divulgarlo en castellano. La presentación nitida, elegante y manejable de los dos tomitos es la muy conocida y alabada de la *Biblioteca de Autores Cristianos*. La vista de estos omos nos hace lamentar el que con ocasión del mismo Centenario no se hayan podido publicar traducidas al castellano otras insignes obras de Suárez, que interesan a un sector muy extenso de personas cultas aunque poco familiarizadas con la lengua del Lacio; nos referimos principalmente a la *Disputas Metafísicas* y a los dos incomparables tratados, el de las *Leyes* y el de la *Virtud y Estado de la Religión*. En la Introducción nos da a conocer ingenuamente el P. Galdos el criterio que defendió en este mismo sentido ante sus colegas del Colegio de Oña.

Como vulgarizador de las obras de Suárez es conocido el P. Galdos desde 1917, en que se celebró el III Centenario de la muerte del Doctor Eximio, por haber publicado entonces, bajo el título general de "Suárez vulgarizado", cuatro opúsculos-traducciones, dos de los cuales son las disputas 8.ª y 18.ª de la misma obra que ahora nos ofrece traducida íntegramente. La misma finalidad vulgarizadora le ha movido en el presente trabajo, pues expresamente confiesa, que con él no ha pretendido más que publicar "una traducción digna y esmerada de alta vulgarización". Sin embargo ahora cree haber contribuido a preparar la edición crítica de los *Misterios de la vida de Cristo*, por la comparación que ha hecho de cuatro de sus ediciones principales, la de Alcalá del 1592, la de Madrid del 1598, la de Venecia del 1746 y la de París del 1860, y sobre todo por haber confrontado todas las citas escriturísticas que aduce Suárez.

Base de la traducción es la *editio princeps*, la de Alcalá del 1592, que el traductor "ha podido confrontar con el manuscrito original de Suárez existente en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca". Omite el texto de las 33 cuestiones de Sto. Tomás que en ésta y en las demás ediciones preceden a las disputas en que Suárez hace el comentario. Razón justificante de tal omisión es el no haber hallado sino el título de ellas en el manuscrito salmantino antes mencionado. Lo que no nos parece justificable son las omisiones del texto del mismo Suárez que por razones que pudiéramos llamar pedagógicas hace el traductor en las disputas 10 y 47.

Apreciando en todo su valor el esfuerzo del P. Galdos, con todo nos parece que su trabajo presenta algunos síntomas de haber sido algo precipitado y expeditivo. Prueba de ello es el haber omitido al principio de la obra el *Argumento* de toda ella, que es el lugar en que lo puso el mismo Suárez, y sobre todo el haber restringido la confrontación de citas a la parte más fácil, cual es la escriturística, dejando sin verificar las de Concilios, Padres, Teólogos y otros autores, que en Suárez, lo mismo que en los demás teólogos de su tiempo, son muy numerosas y están dadas con bastante vaguedad.

Las introducciones nos parecen algo redundantes y muy *de communi*. En ellas nos dice que la traducción es obra de 21 colaboradores, aunque revisada toda ella y unificada por el único traductor responsable, que "lleva hechas y publicadas versiones y retroversiones de más de ochenta

lenguas distintas". Al lado de los elogios encomiásticos de Suárez, que toma de Astráin, de Scorraille, Vosté y Scheeben y que el traductor hace suyos, hace algunas reservas, inexplicables por lo vagas y generales, sobre las "opiniones improbables y aun falsas y los errores" de Suárez, que promete aclarar con notas en los pasajes respectivos; promesa que no hallamos cumplida, pues ni una sola vez corrige esos supuestos errores doctrinales del Dr. Eximio, limitándose en las notas a enmendar las incorrecciones críticas y las erratas que advierte.

Avaloran en gran manera esta traducción los tres índices de toda la obra que van al fin del segundo tomo, uno escriturístico cuidadosamente verificado, y dos alfabéticos muy completos, el uno de materias y el otro de autores citados por Suárez. Por ellos se ve la abundancia de doctrina, el amplísimo uso de la Escritura y la riqueza de erudición que caracterizan las obras del Dr. Eximio.

J. SALAVERRI, S. J.

CANTERO, PEDRO. *La Rota española*.—C. S. de I. C., Inst. "San Raimundo de Peñafort". (Madrid, 1946) 259.

Publicamos esta reseña con un retraso de años, del que no somos personalmente responsables.

La obra del Sr. Cantero es un estudio principalmente histórico, pues las consideraciones sobre el origen del tribunal de la Nunciatura Apostólica en España y su evolución en el Tribunal de la Rota española llenan más de las dos terceras partes de su texto (p. 13-122). Sigue un estudio relativamente breve sobre su competencia, considerándola en sí misma y en su relación con el Sumo Pontífice, con la Rota Romana y con la Signatura Apostólica (p. 123-152). Finalmente se recogen en ocho apéndices otros tantos documentos, en su mayoría pontificios, sobre el tema estudiado.

En la parte histórica completa los datos que ya eran del dominio público por otros estudios anteriores del P. Olegario Picanyol y de D. Javier Vales Failde. Tiene el mérito de haber estudiado directamente algunos documentos en los Archivos Histórico nacional y General de Simancas, con el feliz resultado de poder rebatir históricamente ciertas apreciaciones falsas de Picanyol acerca de la violencia que se hizo a la Santa Sede para obtener el Breve de Clemente XIV y de la odiosidad que supone la existencia de la Rota española en menoscabo de los derechos pontificios. Sin embargo es de lamentar, con el autor mismo, que las circunstancias no le hayan permitido investigar en los archivos valleanos, y que aún quede por hacer el estudio histórico completo de nuestra Rota en la época más oscura, o sea, desde sus orígenes (siglo XVI), cuando los Nuncios de España obtienen facultades especiales para juzgar en materia contenciosa, hasta el Breve de Clemente XIV *Administrandae iustitiae* (26 marzo 1771), que constituye propiamente el Tribunal colegiado de la Rota española.

Si la obra del Sr. Cantero hubiese aparecido un año más tarde, su estudio histórico no se habría detenido en la "sexta suspensión" (mejor hubiera dicho supresión), pues tal fué la de Pío XI del Tribunal mencionado, sino que hubiera descrito el comienzo de la tercera etapa en la historia de la Rota española, con la reorganización llevada a cabo por Pío XII en el Motu propio *Apostolico Hispaniarum Nuntio* (7 abril 1747), que la restablece como un Tribunal nuevo, el tercero que tiene la Nunciatura española en estos cuatro siglos.

Entrando en el tema de la competencia del Tribunal de la Rota española comienza por señalar las fuentes legales para determinarla, y las

histórico-doctrinales para interpretar la extensión y naturaleza de esa competencia. Luego considera la competencia del Tribunal en sí mismo, llegando a conclusiones que en adelante hay que modificar algo en virtud del *Motu proprio* de Pío XII.

En relación con la Santa Sede reconoce el autor la legitimidad indiscutible de los recursos y apelaciones al Romano Pontífice personalmente fuera del orden normal en los procedimientos eclesiásticos, como no puede ser menos según consta en el c. 1569.

En cambio respecto de la Rota romana, cree con Vales y Postius, contra Picanyol, que no cabe apelación a ella contra los fallos dados por la española, que no han pasado a ser cosa juzgada; opinión que acaso recibe un apoyo en el silencio del *Motu proprio Apostolico Hispaniarum Nuntio* sobre este punto tan importante, con haberse aquilatado en su sección II tan cuidadosamente la competencia de la Rota española. En cuanto a la posibilidad y opción de llevar con igual derecho los asuntos eclesiásticos contenciosos de los españoles a la Rota española o a la romana, vuelve a disentir el Sr. Cantero del parecer del P. Picanyol, opinando que el privilegio de Clemente XIV, como dado inmediatamente en favor de la *comunidad* española, era irrenunciable por parte de los particulares. Bien pudiera ser que en este particular hubiese andado más acertado el P. Picanyol en su razonamiento, y por lo menos en adelante, en virtud del artículo 39 del *Motu proprio* de Pío XII, es cierto que por mutuo acuerdo de las partes pueden llevarse a la Rota romana las causas juzgadas en primera instancia por los tribunales de cualesquiera Ordinarios, así como también, según parece, cualesquiera que hayan de ser vistas en tercera instancia por apelación contra el fallo dado en segunda por los tribunales metropolitanos.

En relación con la Signatura Apostólica tiene por indudable el señor Cantero que los españoles pueden acudir de los fallos de la Rota española a este Supremo Tribunal romano en la misma forma, en los mismos asuntos y con los mismos fines que los fieles de fuera de España pueden acudir a él de la Rota Romana. Sin embargo, y no obstante la semejanza ambas Rotas, creeríamos que la Signatura Apostólica tiene sobre la Rota española sólo las atribuciones que le confiere el c. 1603, 6.º sobre los tribunales inferiores, y no aquella función moderadora que le fué concedida expresamente sobre la Rota romana, función que respecto de la Rota Española correspondería más bien al Nuncio apostólico de Madrid.

Con razón rechaza el autor la mal pretendida necesidad de tres sentencias conformes en los tribunales eclesiásticos de España para obtener que una causa pase a caso juzgado. Su parecer se halla plenamente confirmado en el Breve de Pío XII.

M. Z.

PEINADOR, ANTONIO, C. M. F., *Cursus brevior Theologiae moralis ex D. Thomae principii inconcussis*. Pars prior speculativa, t. 1. *Theologia moralis fundamentalis*.—Coculsa (Madrid, 1946) XXXII + 539.

El P. Peinador, bien conocido por sus publicaciones en libros y revistas, nos ha ofrecido una nueva obra para profesores y alumnos de Teología Moral.

El plan de ella representa el esfuerzo notable del autor. Está dividida en dos partes principales: la primera, especulativa; la segunda, práctica. Ambas paralelamente constan de cinco volúmenes, partiendo en el primero de los principios fundamentales, y exponiendo, en el segundo y tercero, la doctrina sobre las virtudes, y en el cuarto la de los sacramen-

tos; complétase toda la materia en un quinto tratado canónico-moral a modo de suplemento.

El autor, admirador y discípulo santamente enamorado del Doctor Angélico, sigue en todo al común Maestro, tanto en la doctrina como en el orden de exponerla.

El primer volumen publicado contiene la teología moral fundamental. Son sus cualidades principales: la claridad y brevedad dentro de la totalidad de la materia.

Nada hay que añadir para ponderar la solidez de tal construcción científica, presentada en este primer volumen, pues se sigue en todo a Santo Tomás de Aquino, cuya *Summa* en su parte moral se pone al alcance de todos los lectores.

Este nos parece el mérito principal de la obra del P. Peinador: facilitar el uso de la *Summa* del Doctor Angélico. La elocución y estilo recuerdan los libros de nuestros clásicos latinos.

La presentación, digna y elegante, como propia de la Editorial Coucusa.

Descamos muy de veras poder aprovecharnos de los volúmenes anunciados.

JOSÉ M.^a MURALL, S. I.

DIVID, PIERRE, *Etudes historiques sur la Galice et le Portugal du V^e au XII^e siècle*. (Collection portugaise publiée sous le patronage de l'Institut français au Portugal. T. VII).—Lisboa, Livraria Portugalia, rua do Carmo, 45; París, Les Belles-Lettres (1947), en 8.^o, XIV-579.

Rico sobremano y original de contenido es el libro del abate P. David, en el cual ofrece refundidos y ampliados sus cursos en la Universidad de Coimbra, desde 1941, sobre las instituciones eclesiásticas y sus relaciones con las sociales, políticas y jurídicas. En él se estudia: la organización eclesiástica del reino suevo en los días de San Martín de Braga; la liturgia en la provincia de Braga en el siglo VI; la metrópoli eclesiástica de Galicia desde el siglo VIII al siglo XI, Braga y Lugo; el Santoral hispánico y los patronos de iglesias entre el Miño y el Mondego desde el siglo IX al siglo XI; "Annales Portugaleses veteres"; Gregorio VII, Cluny y Alfonso VI, etc. La exposición es amplia, documentada y abundante en puntos de vista personales y en soluciones nuevas.

La documentación aportada para los siglos IX-XI arguye una población densa para Galicia, que hace relegar a la leyenda la creencia de la "tierra despoblada", como si los reinos musulmán y cristiano se hubieran hallado separados por una zona punto menos que infranqueable. Capítulo interesante es el que se dedica a la acción del clero francés en España a fines del siglo XI, especialmente en el punto de la supresión del rito mozárabe; subraya la influencia decisiva que en la supresión de la liturgia mozárabe tuvo Inés de Aquitania. La letra visigótica no queda abolida en el concilio de León, en 1090, sino que se mantiene todavía en las cartillerías durante medio siglo, y en 1120 se utiliza en la transcripción del cartulario de Cluny. El influjo de Cluny en Castilla durante este período fué muy grande.

Imposible relatar en una recensión las muchas aportaciones que la obra contiene para estos problemas medievales. Sean estos datos una muestra de la gran variedad e importancia de las investigaciones aquí desarrolladas, cuyas soluciones ilustrarán, y acaso inspirarán nuevos temas a futuros investigadores.

J. MADOZ, S. I.

TORRES, PEDRO DE, *La Bula Omnimoda de Adriano VI*. (Biblioteca *Missionaria Hispánica*: serie B, vol. I).—Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, del C. S. I. C. (Madrid, 1948) 21×14 cm., 328.

Una de las piedras angulares del patronato real español, bajo el cual se desarrollaron florecientes todas las misiones de América y Filipinas, es la llama *Bula Omnimoda* concedida por el papa Adriano VI a Carlos V, en Zaragoza, el 9 de mayo de 1522. Y la razón es que la predicación del evangelio y el establecimiento de las primeras Iglesias, se debió principalmente al trabajo de las órdenes religiosas, y en la citada bula, a la vez que se concedían a los misioneros facultades especialísimas (*omnimodas*) para el ejercicio de su ministerio, se daba a los reyes de España y al Consejo de Indias intervención decisiva en la formación y envío de las expediciones o misiones de religiosos, siempre costeadas generosamente por el Estado español.

Y aquí radica el interés del libro del Dr. Torres, que aporta datos importantes para esclarecer punto tan importante de la misionología española. El estudio se desarrolla en seis capítulos, no muy largos pero enjundiosos y llenos de sólida y luminosa doctrina, que dan los orígenes y el texto crítico del documento pontificio, que aunque llamado comunmente bula, no es *bula* sino *breve*, y lo enfrenta con la práctica de facultades extraordinarias que era usual conceder en las grandes misiones medievales de Franciscanos y Dominicos a Oriente; en este aspecto la *Omnimoda* no traza innovación especial. Se estudian después las vicisitudes que tuvo a lo largo del siglo XVI y en las primeras décadas del XVII, con los diversos documentos pontificios que fueron saliendo, y que retocaban, ampliaban o limitaban las concesiones de Adriano VI, hasta la fundación de la Congregación de *Propaganda Fide* en 1622, que por encima de los patronatos de misiones, español y portugués, acaparó la alta dirección de la propagación de la fe en todo el mundo, y guardó una actitud respetuosa para las concesiones del papa Adriano en todas las misiones españolas, sin cortar las facultades del Consejo de Indias, ni entrometerse en el régimen de los territorios donde el sistema del patronato español había dado tan espléndidos frutos en la conversión de los infieles del Nuevo Mundo.

Bienvenido sea el precioso libro del Dr. Torres, y que a este sigan otros no inferiores en mérito y trabajo de investigación.

F. MATEOS, S. I.

GÓMEZ, HILARIO, *La Iglesia Rusa, su historia y su dogmática*.—C. S. de I. C. Depart. de Cultura Internacional (Madrid, 1948) 903. *Las Sectas Rusas* (Madrid, 1949) 415.

Podríamos designar a estas obras como verdadero arsenal de materiales, diligentemente agrupados en torno a la Iglesia rusa. En las 900 páginas de tamaño relativamente grande, de la primera se ha reunido un caudal inmenso de conocimientos sobre la Iglesia bizantina y la Iglesia rusa, que producen profunda admiración por quien ha tenido la paciencia de reunirlos y ordenarlos. Para aumentar esta admiración, se añaden las 400 pág. del mismo formato de la segunda obra, que podría designarse como apéndice y complemento de la primera.

Conforme se expresa en el título, la obra comprende dos partes claramente distintas. La primera trata de la historia, la segunda de las creencias de la Iglesia rusa. Como prolongación de esta segunda parte puedo considerarse la tercera, en la que se trata del contenido de la greco-or-

lodoxia. En el apéndice o libro adjunto se trata de las sectas dentro de la Iglesia rusa. Para que se tenga una idea de la amplitud de la materia reunida en la obra, indicaremos brevísimamente el contenido de sus tres partes.

Después de una introducción sobre las relaciones de los conceptos Catolicismo, Ortodoxia y Protestantismo, y sobre el genio o mentalidad oriental, se entra en la exposición histórica propiamente tal. Esta tiene como dos períodos. En el primero se nos ofrece una buena síntesis histórica del imperio bizantino y del origen de la Iglesia ortodoxa, a lo que se añade un sustancioso capítulo sobre los esfuerzos realizados para el restablecimiento de la unión de la Iglesia oriental con Roma. En la segunda, se comienza por una síntesis sobre la primera cristianización de Rusia, que al fin quedó vinculada a la Iglesia bizantina; y a continuación sigue una serie de tres capítulos, en los que se relata la historia de la Iglesia rusa en sus relaciones con Roma hasta nuestros días. Son interesantes las noticias que se nos dan en el cap. X sobre Pedro I el Grande, Catalina II y su conducta con los Católicos, Pablo I el católico de corazón, y Alejandro I.

En la segunda parte se propone el contenido dogmático de la greco-ortodoxia. No hay duda que esta parte en unión con la tercera, es en sí de grandísimo interés, por lo cual el autor le dedica las dos terceras partes de la obra. En una serie de densos capítulos expone los puntos fundamentales del credo, tal como aparecen en las Iglesias orientales, pues en toda esta materia la Iglesia rusa se identifica con la griega y es su parte principal. Tales son: la Divinidad; la Madre de Dios; creación, pecado original y redención; la Iglesia, donde se habla del concepto oriental sobre su unidad y sobre el Primado. Puntos particularmente destacados de la dogmática oriental o rusa son: la Teología sobre la Resurrección y Eucaristía; la doctrina sobre la justificación y los Sacramentos, y muy particularmente la mística en la greco-ortodoxia, a la que se dedican tres nutridos capítulos.

Respecto del contenido canónico, se expone ante todo la parte fundamental sobre sus fuentes y colecciones y sus características, y de los siete primeros concilios ecuménicos. A esta exposición sigue la de los concilios particulares ortodoxos y más en particular sobre los sínodos rusos. Finalmente, partiendo de la idea canónica de los cuatro antiguos patriarcados orientales, se expone el valor del patriarcado único bizantino y del patriarcado ruso. Como complemento para la inteligencia del contenido canónico de la iglesia rusa, se da a conocer la naturaleza y atribuciones del santo sínodo y de sus procuradores. Son interesantes las observaciones contenidas en el último capítulo sobre la enseñanza en la Iglesia rusa: la carencia absoluta de centros docentes de un principio ha evolucionado en buen sentido; pero siempre resulta muy escasa la enseñanza religiosa en la iglesia ruso-oriental.

En el cuaderno o libro adicional se exponen los principios y actuación de las sectas principales: el rascol, los cristinos o disciplinantes, con sus ramificaciones; el escotismo o misticismo de la castración, con la característica mutilación femenina; los Ducoborzes. Un capítulo final trata de la actuación del protestantismo en Rusia.

Tal es el contenido de esta obra, que el autor trata con amplitud y gran suficiencia. Sin embargo echamos de menos un plan más metódico en la exposición y sobre todo en la presentación de las materias, que ayude a distinguir lo más importante de lo que no lo es tanto, así como también una mayor selección de los materiales recogidos. En la manera de hacer las citas preferiríamos siguiera el sistema general, de remitir al pie de la página, o al fin del capítulo o del libro los títulos de las

obras, en vez de intercalarlas en el mismo texto. En general, tanto por esto, como por la misma manera general de su presentación, da la impresión de algo informe, que necesita todavía ser ordenado y clasificado.

BERNARDINO LLORCA, S. I.

KLOTZNER, JOSEF, *Kardinal Dominikus Jacobazzi und sein Konzilswerk* (Analecía Gregoriana, Ser. Facul. Hist. Ecl., sect. B, n. 6).—Universit. Gregoriana (Romae, 1948) 295, cm. 17/24.

Intenta el autor reflejar una parte de aquella lucha larga de unos doscientos años entre los mayores Teólogos y Canonistas sobre si el Papa o el Concilio es la suprema potestad en la Iglesia, si un Concilio puede ser convocado sin contar con el Papa o contra su voluntad, etc. Y aunque cree ser gran atrevimiento para un principiante en Historia querer escarbar un campo tan complicado y tan espinoso, le anima el saber que éste está completamente inexplorado. Sólo pretende estudiar directamente al Cardenal D. Jacobazzi (1444-1527/1528), y únicamente en cuanto ello sirva para mejor entenderle e iluminar su significación, a los demás autores.

Aquel gran canonista curial del tiempo de Lateranense V, que en su persona nos era casi desconocido, en su celeberrimo tratado *De Concilio*, con una amplitud como después de él no se ha conocido, y con una erudición universal pasmosa, elaboró, aclaró y penetró de su propio espíritu cuanto hasta entonces se había escrito sobre el tema. En el Tridentino fué la obra clásica sobre los Concilios y aun para el Vaticano se reeditó una vez más. Pero no se la había estudiado sistemáticamente y menos se la había situado entre las precedentes y coetáneas y se había medido su influjo en las posteriores.

El autor estudia la vida y personalidad del Cardenal; presenta sus obras y especialmente la *De Concilio* con las opiniones que en ella vierte sobre el Concilio (convocación, participantes, votación, indumentaria, orden de colocación, jurisdicción conciliar, etc.) y especialmente sobre las relaciones entre el Papa y el Concilio con detención en Constanza y Basilea, y Pisa (1511-1512); examina su posición con respecto a los canonistas (más de doscientos) coetáneos, y anteriores a él y que él cita, y le encuentra independiente de todos ellos y a ninguno enteramente hostil, excepción hecha de Cayetano al que miró como a su adversario y ni siquiera nombra; por fin se pasa revista a las ideas de los restantes autores papalistas y conciliaristas anteriores y contemporáneos del Lateranense V.

Jacobazzi fué papalista, ya que defendía firmemente la superioridad del Papa sobre el Concilio, pero le hizo no leves concesiones al Conciliarismo; quizá porque sentía profundamente la necesidad de una reforma, que él no podría esperar sino de un Concilio. Concluye el autor que, si bien había teólogos conciliaristas y canonistas papalistas, los teólogos mucho más ampliamente que los canonistas ayudaron al Papalismo en su triunfo definitivo.

La investigación doctrinal de K. es suficiente para descubrir el muy importante hecho, repetido en otros autores italianos del s. XVI hasta Trento, de que con ser dichos autores sustancialmente papalistas, en no pocos ni leves puntos concretos concedían al Concilio mucho más de lo que les concedieron los Presidentes de Trento y los teólogos y canonistas posttridentinos. Ello es de gran importancia para entender la conducta en Trento de muchos obispos teológicamente anticonciliaristas, pero poco papalistas en sentido de Cervini, Belarmino y Suárez, y para fijar la as-

consión del Papalismo de antes a después de Trento. Es un mérito positivo de K. el haber contribuido a ello.

La investigación de K. sobre la persona de Jacobazzi ha sido profunda y obstinada. Con esto alabemos la metódica distribución de la obra y en un alemán transparente, si bien con no mucha gracia de exposición, que hace la lectura menos fácil y agradable.

J. SAGÜÉS, S. J.

WAACH, HILDEGARD, *Theresia von Avila, Leben und Werk*.—Verlag Herder (Viena, 1949) 496. S. 39, 40, sfr. 17, 10, DM, 13, 20.

Teresa de Avila sigue seduciendo con su singular encanto a los historiadores y literatos contemporáneos. Los problemas psicológico-místicos de su rica personalidad son un filón inagotable sumamente fascinador. De ningún santo español—exceptuando tal vez a S. Juan de la Cruz—se escribe tanto en el extranjero. Son todavía de ayer los trabajos de Lafue, Lópée—uno de los más profundos—, Gabriel de María Magdalena, Walsh.

Con todo, pocos tan capacitados como la joven doctora y hoy día religiosa de la Visitación, Hildegard Waach. Reúne las mejores condiciones para captar el alma de la gran santa: psicología femenina delicada, estudios especiales de artes, psicología y filosofía, conocimiento profundo de los fenómenos espirituales.

Así nos puede dar su interpretación de la reformadora de Avila en un estilo movido, ágil, plástico, y lo que todavía vale más, puede escurriñar los íntimos resortes de la santa en sus relaciones con Dios y con las criaturas. Sabe elevarse a las alturas filosófico-místicas de la espiritualidad teresiana y a la vez percibir el ambiente real y humano de su vida íntima y cotidiana.

En dos partes divide W. su obra: Vida y doctrina, claramente diferenciadas entre sí por el argumento. Vida externa e interna. Como último capítulo de la segunda parte—tal vez hubiera estado mejor como apéndice—, un interesante capítulo sobre el concepto de la contemplación en Teresa y Juan de la Cruz.

La literatura que maneja es bastante reducida. No es necesario más para su intento. Lo importante es comprender el alma de la gran santa. Y W., a través sobre todo de sus obras—aunque en traducción alemana—, ha sabido captar el secreto de su santidad. Con esta percepción íntima de la espiritualidad teresiana ha sabido escribir una vida moderna, ágil, sin elementos nuevos, pero con bellas y sugerentes perspectivas para el lector de hoy, que encontrará este escrito muy apropiado a su gusto.

Una cosa queremos alabar de modo particular. W. nos ha dado la personalidad humana de su biografiada. Pero, sobre todo, con relieve especial ha descrito a la santa con sus amores divinos y locuras humanas, con su enseñanza netamente sobrenatural. Tanto más alabamos este afán por hacer resaltar los aspectos "divinos", cuanto que por desgracia no pocas veces se tiende a realzar de modo desmedido y casi exclusivo todo lo humano.

IGNACIO IPARRAGUIRRE, S. I.

PHILIPON, MICHEL, O. P., *Die geistliche Lehre Schwester... Elisabeths von der Heiligsten Dreifaltigkeit*.—Verlag Herder (Wien, 1948) XX-316, 13 fr. s.

Se trata de la traducción alemana, por Doris Zacherl, del libro francés *La doctrine spirituelle de Sr. Elisabeth de la Trinité* (Desclée, Bruges).

que ostenta un prólogo del R. P. Reginaldo Garrigou-Lagrange, O. P. La guerra ha sumido al pueblo alemán en una desgraciada situación que abarca los más variados órdenes, y los lectores serios lamentan la falta de literatura profunda y sólida en la lengua germana. Por esto se han dedicado las Editoriales serias a buscar las mejores obras de espiritualidad publicadas en el extranjero, las cuales, traducidas al propio idioma, pueden nutrir las inteligencias tan frecuentemente debilitadas por las doctrinas demoleedoras de años anteriores. Los escritos espirituales de Sor Elisabeth de la Santísima Trinidad, tan ordenadamente sistematizados por el P. Philipon, O. P., constituyen un cuerpo de doctrina ascética y mística de sólida perfección, muy apta para llenar los corazones agobiados por la desgracia.

Sor Elisabeth nació en Bourges el 18 de julio de 1880; tuvo sus primeros dones místicos en unos Ejercicios Espirituales que practicó por enero de 1899; dos años y medio después, el 2 de agosto de 1901, ingresaba en el Carmelo, en donde hacía su Profesión Perpetua en la Epifanía de 1903. Volaba a la vida celestial (como es de esperar) el día 9 de noviembre de 1906, después de ocho meses de paciente enfermedad. Su vida fué de breve duración, pero su virtud mereció carismas extraordinarios de Dios. Su diario espiritual es un arsenal de doctrina ascética y mística comparable con la de sus grandes maestros, Sta. Teresa de Jesús y S. Juan de la Cruz.

El mérito principal del P. Philipon, O. P., ha sido el saber dar cuerpo a doctrina esparcida en diversos recuerdos personales, y haber determinado los diversos grados de ascensión de alma tan delicada a la unión más íntima con Dios.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

BASILIO DE SAN PABLO, C. P., *Santa Gema Galgani*.—Segunda edición, refundida sobre "El Epistolario", "El libro de los éxtasis" y demás escritos de la esclarecida santa del siglo XX.—Edit. Litúrgica española, Avenida José Antonio, 581 (Barcelona, 1948) XVI + 335.

Magnífica es esta vida de la Santa de Luca, por su bella presentación, amena y atractiva lectura y sobre todo sólida documentación. Ya desde el principio da cuenta de las fuentes el autor, y con razón se admira más adelante (p. 119) de que los heroicos ejemplos de la Santa hayan podido ser atribuidos por cierta hipercrítica racionalista a histerismo. De ahí el empeño del P. Basilio en probar con autorizados testimonios que los fenómenos extraordinarios de Santa Gema, por ordinarios y frecuentes que fuesen, no eran morbosos, y en recalcar más adelante el poder que el Señor quiso dar al demonio sobre ella para sus violencias satánicas, de efectos que pudieran parecer epilépticos a una hipercrítica superficial.

Todo es admirable en esta Santa: sus continuas conversaciones con el Cielo, sus luchas con el demonio, las duras pruebas a que la sometió la Divina Providencia en este mundo, amargándole la vida entre tantos consuelos y dejándola convertida en un retablo de dolores, para transformarla en una imagen de Cristo crucificado, a quien imitó hasta en el desamparo de sus últimos meses de vida.

Confesamos que pocas vidas de santos nos han complacido tanto como ésta, que nos ha emocionado vivamente, y ha aumentado nuestra devoción a esta santa, esposa predilecta de Jesucristo, que tan fiel le siguió desde que apuntó en ella la luz de la razón. Reciba nuestra enhorabuena

el autor, y que Dios conceda larga difusión a este libro, para la conversión de muchas almas, por la intercesión de Santa Gema, que en vida alcanzó del Señor la conversión de tantos pecadores.

M. QUERA, S. I.

RUIZ IZQUIERDO, CÉSAR, PBR., *Temple de Apóstol. Fundador Villota. Del Colegio Eclesiástico de Ultramar y Propaganda Fide (1899) al Seminario Español de Misiones Extranjeras (1920)*.—Biblioteca del Seminario Español de Misiones Extranjeras, vol. III (Burgos, 1947) 400, 19 por 13 cm., con varios grabados.

Un ilustre y virtuoso sacerdote montañés, Gerardo Villota (1839-1906) fundó en Burgos, donde era canónigo, el año 1899 un colegio eclesiástico con miras a proveer de clero a las repúblicas hermanas de América, que andaban muy escasas de él, tanto en calidad como principalmente en número. Pero aunque de momento no creyó oportuno abarcar más, su idea era más amplia, la de dotar a España de un Colegio de *Propaganda Fide*, análogo a los seminarios de misiones extranjeras, que existían en varias naciones católicas. No pudo ver en sus días el coronamiento de su obra, pero cuando el Papa Benedicto XV quiso aprovechar más en grande la aportación española para las misiones, muy quebrantadas por la primera guerra europea de 1914, el colegio de Villota y sus bienes fundacionales sirvieron de base para que por breve de 30 de abril de 1919 se erigiese el primer seminario español de misiones extranjeras para el clero secular, que llevó a la práctica el egregio Cardenal Benlloch, entonces Arzobispo de Burgos.

Escribir la vida de Gerardo Villota, y juntamente la historia del Seminario de Burgos para misiones extranjeras, es el objeto del presente libro, que si en su fondo está lleno de interés, no lo está tanto en la forma, un tanto difusa y declamatoria. En los últimos capítulos se describe el desarrollo que el modesto colegio de Villota ha alcanzado, sobre todo en los postreros años, hasta transformarse con la ayuda del Estado católico que hoy rige a España, en el magnífico edificio del Seminario burgalés para misiones extranjeras, dedicado a San Francisco Javier, de nombre ya ilustre en la misionología española, y donde el clero secular español puede hallar albergue acogedor, para tomar, como es justo, la parte que le corresponde en la gran empresa misionera de la Iglesia Católica.

F. MATEOS, S. I.

BARABÉ, PAUL-HENRI, O. M. I., *Un siècle de Misericorde*.—Edit. de l'Université, Avenue Laurier Est (Montréal-Ottawa, 1948) 415.

Obrita interesante, destinada a la conmemoración del centenario de una fundación: la de las Hermanas de la Misericordia, las *Socurs de la Misericorde*, de Canadá. Pero no se trata en ella de una simple conmemoración. Se trazan, primero, de mano maestra, los rasgos más salientes de la figura de la fundadora, la M. María de la Natividad, y del que fué su inspirador, apoyo y cofundador, Mons. Ignacio Bourget. Sigue luego una exposición de los primeros pasos de la nueva institución, sus primeras fundaciones y primeros frutos, hasta su aprobación pontificia, el 7 de junio de 1867. Hasta entonces el crecimiento de la Congregación había sido lento. Pero a partir de 1867 sus progresos fueron rápidos. Así aparece en los capítulos siguientes de la obra, en que se nos describe el desarrollo del Instituto, o en todo el Canadá.

Interesante de un modo particular es la obra aneja de las Hermanas de la Misericordia, las Magdalenas, que brinda oportunidad a las jóvenes arrepentidas para dedicarse a la vida de satisfacción y oración. El último capítulo presenta un relato interesante de las fiestas celebradas durante el año centenario 1947-1948.

B. LLORCA, S. J.

BEGUIRIZTAÍN, JUSTO, S. I., *Loyola, cuna de los Ejercicios y de la Compañía de Jesús* (Breves reflexiones y sencillos comentarios).—Bonari Impresiones (Buenos Aires, 1948) 44.

Este opúsculo se compuso en conmemoración del cuarto centenario de la aprobación pontificia de los Ejercicios de San Ignacio. Generalmente, defienden los autores, apoyados en la tradición, que S. Ignacio escribió e hizo los Ejercicios en Manresa. El P. B., contra esta corriente, opina que en gran parte estos Ejercicios se concibieron en Loyola, lo cual creemos es claramente contrario a las afirmaciones del Santo en su "Autobiografía", y sobre todo, contra la testificación categórica del P. Lafnez: "En los cuatro meses primeros [de su estancia en Manresa] no entendía casi nada de las cosas de Dios". Contra la misma tradición, aunque siguiendo en esto a los PP. Astráin y Tacehi-Venturi, no ve el P. B. fundamento en la opinión de que la Virgen Santísima inspirara los Ejercicios a San Ignacio en Manresa. Todavía se hace fuerte en la palabra dictado, cuando ninguno de los defensores de esta pia tradición admite esta exageración. El mismo P. Watrigant expresamente la rechaza. Nos atrevemos a recomendar al P. B. nuestros dos artículos publicados en la revista "Manresa": *Influjo de la Santísima Virgen en la composición del libro de los Ejercicios* 15 (1943) 64-72; 164-176.

M. Q.

JIMÉNEZ FONT, LUIS M.^a, S. J., *Cómo es el libro de los Ejercicios. Texto y comentario*.—Edit. "Razón y Fe" (Madrid, 1946) 262, plás. 12.

Mucho se ha escrito sobre los Ejercicios Espirituales de S. Ignacio, y todos los años aparecen nuevos comentarios o explicaciones del mismo. Señal evidente de la densidad de este librito maravilloso, que desde su aprobación hasta nuestros días ha llenado la admiración de tantos y tantos santos, y ha ocupado a tantos eruditos y estudiosos de la ciencia del Espíritu, sin que se haya agotado la materia. El P. Jiménez Font quiere también contribuir de alguna manera a dar a conocer el libro de los Ejercicios Espirituales con la obra que nos presenta, que pretende ser y no ser un comentario. No quiere ser un comentario (es expresión del propio autor) si se le compara con las obras de comentaristas como Roothaan, Meschler, Casanovas, etc. Lo es, con todo, por cuanto el contenido de la obra es una explicación de los Ejercicios, y con ello necesariamente se ha de rozar el comentario.

Lo particular de esta obrita es quererse adaptar a toda clase de gente sencilla, que no entiende demasiado de cosas espirituales y que desea sobre todo conocer lo que son los Ejercicios Espirituales, al mismo tiempo que pueda servir para directores que quieran explicar las meditaciones correspondientes. Las páginas se hallan divididas en dos partes: en la superior está el comentario y en la inferior el texto de S. Ignacio. Algún vez quizás hubiera preferido lo contrario, pero creemos que es cosa accidental y que no influye para nada en la sustancia de la obra. Lo importante es tener en un solo volumen de pocas páginas, no se-

lamente el texto original, sino un breve comentario del mismo, lo cual resulta muy práctico para todos. Desearíamos que muchos se aprovecharan de sus enseñanzas.

FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

CASANOVAS, IGNACIO, S. I., *Explanación de los Ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola*. Vers. castellana por Manuel Quera, S. J., t. III-VI.—Edit. Balmes (Barcelona, 1947-1948) 229, 307, 272 y 264.

Publicados por "Editorial Balmes", Durán y Bas, 11, Barcelona, se han puesto a la venta dos volúmenes de "Ejercicios de San Ignacio, por el R. P. Ignacio Casanovas, S. I., versión castellana por el R. P. Manuel Quera, S. I.", que contienen los tomos III-IV y V-VI, respectivamente, de la colección "Comentario y Explanación de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola, por el R. P. Ignacio Casanovas, S. I."

Los dichos cuatro tomos contienen a su vez, por su orden: "Explanación de las Meditaciones" de primera, segunda, tercera y cuarta semanas de los Ejercicios.

Notoria es la diligencia del traductor en sus producciones literarias, avalorada en este caso por el perfecto conocimiento de la lengua original, que le capacita para dar a conocer fielmente el pensamiento del Padre Casanovas.

El valor de la obra del P. Casanovas es tal que se reconoce más cuanto más se la estudia. Por lo mismo, se ha de agradecer al P. Quera el bien inmenso que con su traducción se puede reportar con la difusión de obra tan valiosa.

J. M. C.

PROHASZKA, LEOPOLD, S. M., *Die Kunde vom Leben in Christus*.—Herder (Wien, 1948) 271.

Con un breve prólogo de Su Eminencia el Card. Innitzer, nos presenta bellamente Herder este hermoso libro. En él, a través de la naturaleza y de sus enseñanzas sobre la vida, sobre las diversas clases de vida en el mundo, se eleva el autor a la vida del cristiano, que tiene que ser, crecer y desarrollarse en Cristo. Su vida es iniciación de la vida de Cristo, ciencia auténtica que el mundo necesita. Late en el libro un corazón apostólico. De ahí el calor de sus páginas, no obstante cierto esquematismo que pudiera quitarle espontaneidad y frescura.

J. A. DE ALDAMA, S. I.

MARMION, DOM COLUMBA, O. S. B., *Jesucristo, ideal del monje*. Conferencias espirituales sobre la vida monástica y religiosa. Trad. de DOM MAURO DÍAZ PÉREZ, Benedictino de Samos.—Editorial Litúrgica Española (Barcelona, 1945) 575.

Dom Columba Marmion es, entre los modernos autores ascéticos, el que mayor influjo ha tenido y sigue teniendo en la Iglesia. Sus obras, llenas de sólida piedad y de ciencia acrisolada, van de mano en mano de los fieles, religiosos y seculares, haciendo un gran bien a sus almas. La que presentamos hoy a nuestros lectores es una hermosa colección de exhortaciones espirituales en las que se tocan profundamente los diversos temas de la ascética religiosa. Bajo el ropaje externo de la ascética benedictina, nos ofrecen lo mejor de la ascética del Evangelio sobre la vida de desprendimiento del mundo y de consagración al Señor.

J. A. DE ALDAMA, S. I.